



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica **el proyecto de Decreto por el que se establece una moratoria en la antigüedad máxima de los vehículos que prestan servicios de transporte de viajeros adscritos a licencias de autotaxi en la Comunidad de Madrid**, promovido por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, junto con su correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Una vez analizado el texto, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se comunica que esta Secretaría General Técnica **no formula observaciones al mismo**.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Salvador Sanz Iglesia

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925810960183224232932**